



Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Patentes Comerciales

RESOLUCIÓN Nº	1300	/2024
DISPONE TERMINO		
PATENTE A EMPRES	A DE TRANSPOR	TES Y COMERCIAL
RECOLETA, 2 4	NE. 2024	

2 0 C 011

VISTOS:

- LTDA., Rut 78.435.220-K, el cual solicita termino de patente comercial.
- 2. Ficha de Inspector, de fecha 02 de enero de 2024, emitido por la Dirección de Seguridad Humana.
- Informe de Deuda, de fecha 29 de diciembre de 2023, firmado por el Tesorero Municipal de Recoleta.
- 4. Termino Contrato de Arrendamiento, Firmado ante Notario Público Guillermo Valenzuela León de fecha 07 de diciembre de 2023, entre Inmobiliaria Unihogar Limitada y Transportes y Comercial Limitada.
- 5. Decreto Alcaldicio Nº 1876, del 10 de agosto de 2022, que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto de 2022.
- Decreto Exento N° 810, del 08 de mayo de 2023, que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
- Decreto Exento N° 2366, de fecha 29 de diciembre de 2023, que fija orden de Subrogancia Secretaria Municipal.
- 8. Teniendo presente, lo establecido en el Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. PROCEDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 1er Semestre del año 2024:

PATENTE

: 2-753001

DIRECCIÓN

: ARTESANOS N° 871

NOMBRE

EMPRESA DE TRANSPORTE Y COMERCIAL LIMITADA

RUT.

78.435.220-K

GIRO

: OFICINA ADMINISTRATIVA DE TRANSPORTE

MOTIVO

TERMINO DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

- 2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de revisar y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada y de notificar al contribuyente via correo electrónico institucional donde se adjuntará la Resolución.
- 3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remitase copia a la Secretaria Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Humana, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.

DIRECCIÓN DE

FINANZAS

RECTO

SECRETARIA MUNICIPAL EMENY MENESES MATELUNA

SECRETARIA MUNICIPAL (S)

16.01.2024 Idocc N° 2155758

DADDA

CHIL

GONZÁLO LIZANA COFRE DIRECTOR

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Municipalidad de Recoleta - Avenida Recoleta N°2774 - Call center, 22945,7000.